

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

Palma de Mallorca, Jueves 6 de Junio de 1895

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.
AÑO VI
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES.

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.
Se publica todos los días laborables.

NÚM. 1201

La Asamblea de los centralistas

Los centralistas, reunidos en Asamblea, han discutido unas bases para la unión de los republicanos. Van, por ellas, hasta la fusión, si las demás agrupaciones la admiten; están, de no, dispuestos a establecer entre todas las más estrechos lazos de concordia, dejando salvas todas las aspiraciones. Propone por esta fusión o unión establecer la República, utilizando el procedimiento electoral y el extraordinario que la necesidad exija.

La fusión de todos los republicanos la propusimos hace tiempo los federales. No pudimos lograrla, y no es fácil que ahora la logren los centralistas. A las dificultades que entonces presentaba la cuestión de las autonomías, se añaden ahora las que han suscitado los centralistas, mismos, dando a los más ardientes problemas de la economía y de la política soluciones conservadoras. Es indispensable que pensemos en reformar y no en conservar; y dada la triste situación de nuestra Patria, las reformas no pueden menos de ser radicalísimas. El mal es demasiado profundo y peligroso para lentivos: tal vez no basten a curarlo ni el hierro ni el fuego.

La unión es más fácil. Lo es sobre todo si se prescinde de condiciones. Nosotros, con ser partidarios de la lucha legal a la vez que de la revolucionaria, ni siquiera la lucha legal pondríamos ni admitiríamos como condición de la alianza. A la unión que se hiciera entendemos que correspondería decidir cosa que tan alterados y divididos trae los ánimos. Poner las horcas antes que el lugar no fué nunca de hombres prudentes. Ni la lucha legal ni el retraimiento pueden a nuestros ojos ser condiciones obligadas de la concordia.

Los centralistas, por otra de sus bases dificultan aún más la unión que persiguen. Quieren de antemano convenir la legalidad provisional por que hayamos de regirnos desde que se proclame la República hasta que se reúnan las Cortes. Repetidas veces hemos combatido este empeño. En las revoluciones es preciso dejarlo todo a la espontaneidad de los pueblos y al influjo de las circunstancias. Nos lo dicen la razón y la historia, y nos lo exigen los principios democráticos. Revolución alguna se ajustó jamás, ni en sus actos, ni en sus consecuencias, al plan de los que la provocaron. Son tantos y tan diversos los factores que en una revolución entran, que no es posible nunca prever lo que sucederá el día después del combate. ¿Es ó no, por otro lado, una realidad la soberanía del pueblo? Si lo es, dejemos que, siquiera en los días de la revolución, la ejerza el pueblo plena y directamente, por sí y no por representantes, que á lo mejor le falsean el pensamiento. El día después del triunfo no debe oírse aquí más voz que la de las juntas revolucionarias, ni constituirse provisionalmente la República sino como esas juntas determinen.

Otra base han escrito los centralistas, que desde luego aceptamos. Reunidas las Cortes y votada la definitiva Constitución de la República, quieren que vencedores y vencidos la respetemos y no recurramos jamás los vencidos para el logro de nuestras particulares aspiraciones á otros medios que los que la ley consienta. Condición de vida es esta para la

República, y no sería republicano el que la rechazase. No deberíamos entonces recurrir nunca á la fuerza, como á la fuerza no recurriesen los Gobiernos, es decir, como los Gobiernos no nos hollasen los derechos de ciudadanía, ni nos privasen de las garantías constitucionales, ni nos limitasen ni falseasen el sufragio, ni en nada menoscabasen nuestra personalidad, á nuestros ojos inviolable.

¿Qué son, después de todo, estas bases? ¿Son la fusión ni la unión de los republicanos? No; son propósitos de procurarlas. ¿Se los realizará? Sí, si se prescinde de condiciones; no, si se sigue en el empeño de atar á los republicanos para el día de hoy y para el día de mañana.

(El Nuevo Régimen.)

La herencia de Soler

Algunos monárquicos, más papistas que el Papa, y desconociendo aquel consejo del célebre diplomático francés, han echado á volar una historia por todo extremo peregrina, sin más miras, por lo visto, que las de impedir á doña Cristina seguir los nobles impulsos de su conciencia. ¡Valientes monárquicos!

Dicen éstos que el tal Soler era hijo de un testa coronado y de una popular Condesa emparentada muy estrechamente con una alta dama, que con su marido compartió los sinsabores de la realeza en un país cercano al nuestro.

Y siendo así—añaden—y no resultando cierto lo que acerca del Soler escribió un conocido revisor de salones, el legado hecho á la regente es una restitución, y por ende, no la es posible disponer de él en beneficio de los pobres.

Aun suponiendo, y ya es suponer, que la nueva historia fuese cierta, no hay tal restitución si esos bienes van á parar á doña Cristina, porque Soler tiene tres hermanas carnales y varios sobrinos también carnales, y á ellos en todo caso debió ir la herencia para que hubiese tal restitución; pero no á la regente, que ningún cirio lleva en este entierro.

Aseguran los tales monárquicos que Soler no quiso hacer la restitución en esta forma, porque una de sus hermanas, á quien los vaivenes de la suerte llevaron á vivir en la capital de una nación vecina, es tan generosa y tiene tan poco orden en sus gastos que daría muy pronto cuenta de esos millones.

Pero ¿no pudo Soler dejarle sólo la renta y no el capital?

Y sobre todo, las otras hermanas que antes mencionamos y los sobrinos, ¿se hallan en igualdad de condiciones? ¿Que disparate!

No hay, pues, tal restitución ni tales historias. Todo esto, como dice la gente crúa, es un «bulo».

No hay más que ese «buen» viejo tenía 30.000 duros de renta, le sobraban 28 y no comprendía que en este país hubiese pobres, ni maestros de escuela hambrientos, ni hicieran falta asilos, y prendado de las virtudes de doña Cristina, quiso recompensarla en la medida de sus fuerzas.

Pero esa señora, que conoce la existencia del pauperismo y de los maestros que viven de milagro y de todas las plagas del país que regenta, pensando

que los réditos de ese legado representan para ella escasamente el sueldo de una semana, y obrando noble, lógica y equitativamente, piensa, como ya dijimos, que esa fortuna vaya íntegra á los menesterosos.

¿Qué afán de inventar historias! Pues qué, ¿esos monárquicos no conciben que un su correligionario se prende de las virtudes de su reina y los muestre su admiración de este modo?

¿Acaso no estiman lo de las virtudes suficiente motivo para un acto de esa índole?

¿O es que no creen en ellas? Porque nosotros los republicanos nunca las pusimos en duda.

(De El País.)

Ecos de Cuba

Habana 20 de Mayo.

El día 8 publicó el «Herald» de Nueva York, un telegrama dirigido desde Santiago de Cuba diciendo que el general Maceo había atacado el Cristo, al frente de mil doscientos hombres.

Quemaron la tienda de un español pacífico, levantaron los rails del ferrocarril y quemaron un puente.

La guarnición compuesta de cien españoles, hizo una resistencia coronada por el éxito, haciendo retirar á los insurrectos. Un tren que conducía trescientos españoles para reforzar la guarnición fué detenido por los insurrectos y la locomotora descarrilada. Los rebeldes evacuaron el Cristo antes del amanecer.

El tráfico por el ferrocarril ha sido suspendido. Los vecinos del poblado se dirigen á pié, en partidas, á la ciudad.

De este ataque se tuvo noticia en la Habana el día 8 por la noche y la verdad de lo ocurrido es lo siguiente:

El propósito de los insurrectos era apoderarse de la casa cuartel del Cristo, donde había un buen depósito de municiones y armamentos de los Voluntarios; pero nuestras tropas, alentadas valientemente por el capitán Sr. Lendinez, los rechazaron con verdadera heroicidad.

Como á las diez de la noche sintióse un nutrido fuego en la estación del ferrocarril, donde se encontraba una guardia compuesta de veinte hombres de la primera compañía del primer Batallón del Regimiento de Cuba, al mando de un sargento. Un grupo de ocho hombres á caballo hizo fuego contra la Estación y fué rechazado por nuestros soldados.

A las once de la noche fué atacado por diversos puntos el cuartel de la Guardia Civil, en cuya casa se encontraban, con el Capitán de Caballería Sr. Lendinez, Ayudante del General Gasco, el primer Teniente D. Manuel Moliné de la Guardia Civil con dos sargentos, un cabo, veinte y un guardia y quince soldados del referido regimiento.

A los primeros disparos acudieron el Teniente de Voluntarios D. Mateo Alvarez con solo tres individuos del citado Instituto, quienes sostuvieron el fuego contra el enemigo hasta su total terminación.

Dos horas y media largas, duró el ataque y la defensa del Cristo. Viendo el enemigo que sus pla-

nes se frustraban, tuvo la ocurrencia de prenderle fuego á la casa del conocido comerciante D. Esteban Gener; pretendió también incendiar la casa cuartel de la Guardia Civil, por el fondo de la misma; pero apercibido á tiempo el Capitán Sr. Lendinez, al frente de unos cuantos soldados ordenó la defensa de aquel sitio, causando numerosas bajas al enemigo.

La calle que daba acceso á la Casa Cuartel quedó materialmente roja por la sangre.

Las casas del pueblo, en su inmensa mayoría, quedaron acribilladas á balazos.

La casa contigua á la de D. Esteban Gener, donde los insurrectos, maltratando á la señora arrojaron al fango, por encima de la cerca, á un niño, cuya casa es de D. Juan Hernández, fué también quemada con otra de guano.

En la primera casa incendiada se vieron los restos de un negro insurrecto, quemado, que cayó allí á consecuencia de un disparo de Mauser.

La partida de unos 1100 á 1200 hombres era mandada por José y Antonio Maceo, que establecieron su cuartel en el alto que ocupa la iglesia.

Se aplaude mucho la conducta del capitán don Enrique Mahy, que rechazó al enemigo cuando, en repetidas ocasiones, trató de penetrar en la casa cuartel, á los desaforados gritos de:

—¡Nos han engañado!

—¡Al machete!

—¡Viva Cuba!

Se dice que el incendio de los puentes «San Rafael» y otros más de la línea de Songo fué mandado por el cabecilla Miró y Argenter. Además los insurrectos habían quemado los puentes de «Martín López» y «La Somanta».

El día antes, siete, con alguna noticia de los movimientos del enemigo, salió de Santiago de Cuba un tren conduciendo tropas, con una máquina exploradora por delante, en la cual iba el capitán de Estado Mayor D. Vicente Rojo y cuatro soldados del noveno Batallón Peninsular, que desde la estación de Boniatos dió el aviso de estar la vía libre. Desde este poblado siguió el convoy de tropas á una distancia de 200 metros de la máquina exploradora; pero á unos tres kilómetros antes de llegar á la estación del Cristo, la exploradora descarriló á consecuencia de unas traviesas que el enemigo había hecho saltar de la vía.

En estas circunstancias los insurrectos atacaron al Capitán y á los cuatro soldados que iban en la exploradora, descendiendo del convoy las tropas que con verdadero empuje repelieron la acometida enemiga causándoles tres heridos y un muerto, teniendo la desgracia de que resultase herido de bala en la cabeza y el cuello el capitán Sr. Rojo, uno de los soldados que iban en la exploradora y siete más del convoy de tropas. Las ventanillas de los wagones fueron materialmente acribilladas á balazos por las fuerzas enemigas.

Las partidas que atacaron el tren, en el que iban D. José Martínez Campos y el capitán Primo de Rivera, eran las de Miró, Rabí y los Loras.

Nuestras tropas, después del combate efectuado en la vía, continuaron hacia el Cristo, donde aquella misma noche entraron los insurrectos con ánimo de apoderarse de las armas y municiones en el cuartel de la Guardia Civil.

—Ha llegado á Manzanillo el famoso guerrillero de la pasada guerra, Lolo Benítez, con objeto de tomar parte en la actual campaña.

(De nuestra colaboración.)

¡COSAS DE ESPAÑA!

IV

Sabemos ya el número de billetes que juegan en cada sorteo de la *Gran Lotería de dinero de Hamburgo* y también el de premios asignados á ca-

da uno de éstos. Ahora pasaremos á ocuparnos del precio de los primeros y de la cuantía de los segundos, cosas ambas que interesan á los aficionados á la clase de juego de que venimos ocupándonos.

Ya dijimos que el anuncio de la tantas veces citada lotería está redactado con habilidad suma, para que deslumbré á primera vista y haga caer á cualquiera en la tentación de exponer unas cuantas pesetas para ver de conseguir una suerte crecida por poco dinero según se dice en el citado anuncio, lo cual es mucho más difícil de lo que parece, según demostraremos.

Efectivamente, mezclados en confusión en el anuncio los premios todos de los siete sorteos, solo se vé, lo que conviene á la casa anunciante que se vea, mucha prodigalidad, y se ha de estudiar y meditar mucho el contenido de aquel para venir á parar en que es preciso gastarse el dinero pidiendo el prospecto oficial para saber lo que es la citada lotería.

Nosotros lo hemos pedido, no con intención de jugar, pues somos demasiado amantes de las leyes de nuestro país, para faltar á estas, jugando á lo que por ellas está prohibido, si no con la de dar á nuestros lectores una idea de lo que es el diamante que se anuncia y que, después de todo, resulta por la cuantía de algunos premios que la peor rifa entre comadres de plazuela.

He aquí los precios de los billetes de cada sorteo, número de premios y suma á que estos ascienden:

Primer sorteo. Precio del billete 6 marcos. Número de premios 2000. Cuantía de estos 117.200 marcos. En estos 2000 premios hay 10 de á 200 marcos; 30 de á 100 y 1950 de 20 marcos.

Segundo sorteo. Precio del billete 12 marcos. Premios 2000. Cuantía de estos 165.216 marcos. Entre estos premios hay 10 de á 200 marcos; 32 de á 100 id. y 1948 á 42 id.

Tercer sorteo. Billete 20 marcos. Premios 3000. Importe 291.750 marcos. Entre estos premios hay 10 á 200 marcos; 30 á 100 id. y 2950 á 69 id.

Cuarto sorteo. Billete 24 marcos. Premios 3500. Importe 432.904. Entre estos premios hay 10 á 200 marcos; 32 á 150 id. y 3448, á 98 id.

Quinto sorteo. Billete 26 marcos. Premios 4800. Importe 733.700 marcos. Entre estos premios hay 10 á 300 marcos; 30 á 200 id. y 4750 á 134 id.

Sexto sorteo. Billete 26 marcos. Premios 4000. Importe 719.450 marcos. Entre estos premios hay 10 á 300 marcos; 30 á 200 id. y 3950 á 155 id.

Y séptimo sorteo. Billete 18 marcos. Premios 38400 y uno extraordinario. Importe de todos estos 8.883.575 marcos. Entre los premios de este último sorteo hay 800 á 1000 marcos; 1397 á 400 id. y 35.805 á 155 id.

Ya ven nuestros lectores las mil probabilidades que hay de hacerse rico jugando á la *Gran Lotería de dinero de Hamburgo*.

Y también las que hay de jugando todos los citados siete sorteos de que se compone, y ganando un premio en el último, no sacar ni los gastos.

Porque hay que advertir que los premios no ascienden para el jugador á la suma que se anuncia. Al tiempo del pago entra el tío Paó con la rebaja y la rebaja, según las condiciones que en el anuncio de los periódicos no aparecen, *sin duda para no molestar demasiado la atención de los lectores*, pero que constan en el prospecto oficial, no es ningún grano de anís.

Pero de esta y de otros extremos muy curiosos que prueban la habilidad de la combinación de la lotería que tantas ventajas ofrece, según leemos todos los días en los reclamos que por orden de la casa Valentín y C.^a de Hamburgo, se publican en los diarios españoles, nos ocuparemos en otros artículos.

LUIS T. LEREN.

CRONICA LOCAL.

EN EL AYUNTAMIENTO

Hasta cuatro concejales había en el salón de sesiones del Ayuntamiento cuando el Secretario empezó á leer el acta.

Pero, debemos hacerlo constar, no fueron aquellos cuatro ediles los únicos que asistieron al acto: no señor. Poco á poco fueron entrando otros regidores, y si nuestra memoria no miente llegamos á ver á los señores Guasp (Presidente), Vaquer, Moll, Aguiló, Binimelis, Planas, Fuster (J.), Salas, Sureda (J) y Fuster (C.)

Aprobada el acta pasóse sin incidentes, y como sobreascuas, por el despacho ordinario.

Como tiene acordado el Ayuntamiento iluminar la fachada del Palacio de la Ciudad con cuatro farolas de cinco globos cada una, se han suprimido los dos faroles que estaban empotrados en las columnas laterales del frontis. Estos grandes faroles se destinan á la plaza de San Francisco y á la de la Consolación, y las unidades usuales de alumbrado que hay en estas plazas irán á iluminar las de San Jerónimo y el Olivar. La farola Siemens de la Plaza de Cort se destina á la Plaza del Mercado.

Si fuese posible aumentar la potencia lumínica de los faroles del Borne, y suprimir las cuatro farolas Siemens del centro podían destinarse éstos grandes focos que afean el paseo y estorban á los concurrentes, pero que dan mucha luz, á iluminar convenientemente la Plaza del Teatro, la de San Antonio, la de Santa Eulalia y la de Abastos, sitios en que se hace sentir la necesidad de mejorar el alumbrado público.

Y no hablamos de la Puerta Pintada, que es punto destinado á formar una gran explanada frente á la estación del Ferrocarril cuando se derribe la muralla, porque empezando el derribo por el lienzo de Santa Cruz, es probable que al tocar el turno á la citada Puerta ya tengamos la luz eléctrica como alumbrado público en Palma.

Pero dejémosnos de mejoras, y volvamos á reseñar la sesión.

El Arquitecto Municipal presentó el proyecto de decorado del Salón de actos públicos y el presupuesto correspondiente al artesonado, piso y ventanales de dicho salón, ascendiendo el importe de las obras de carpintería y decorado á 4.580 pesetas. Dada la riqueza del artesón tipo que estaba expuesto en el sitio que debe ocupar nos pareció muy reducido el coste de todo el techo.

El Ayuntamiento aprobó el proyecto y acordó sacar su realización á pública subasta, tomando por tipo la cantidad calculada por el Sr. Chápoli.

El proyecto de este facultativo es digno de elogio, habiendo merecido las justas alabanzas de todas las personas que ayer lo examinaron.

El Presidente Sr. Guasp puso en conocimiento de la Corporación que la Junta de Festejos nombrada para organizar fiestas en celebración de haber obtenido Palma el derribo de las murallas y la desaparición de las zonas polémicas, había acordado celebrar dichos actos de regocijo cuando el Ayuntamiento tome posesión de las murallas, fosos, rondas y demás terrenos anexos.

El Secretario leyó por orden del mismo Presidente las siguientes cartas: una de D. Antonio Manra, y la otra de D. M. Azcárraga. La del ministro de la Guerra parece dictada á propósito para contestar al artículo: «Las Murallas de Palma no se derriban» que admitió hace algunos días en sus columnas nuestro colega *El Heraldo de Baleares*. El Sr. Azcárraga interpreta la ley de derribo en el sentido contrario del que intentó darle el partido conservador: las murallas se derriban; y no es el Ayuntamiento quien paga las otras fortificaciones. Puede, si quiere, hipotecar terrenos pertenecientes á las

murallas para invertir el importe de los préstamos en activar la construcción de fuertes, pero este es un acto absolutamente potestativo.

Son de la ciudad todos los terrenos que ocupan las actuales fortificaciones, que se destinen á vías públicas, calles, paseos, plazas, etc. Los solares remanentes, destinados á edificaciones, se venderán á pública subasta, excepto aquellos que el ramo de Guerra elija para cubrir necesidades del servicio. Y con el producto de dichas subastas el Ayuntamiento se reembolsará el coste del derribo de toda la muralla, y los gastos consiguientes, entregando el resto que acaso quede como sobrante al Ministerio de la Guerra, para que lo invierta en obras de defensa de la Plaza ó en otra cosa que juzgue más necesarias.

Si esto es pagar el Ayuntamiento las fortificaciones, y si de aquí se deduce que las murallas no se derriban, que venga Dios y lo vea.

Las cartas del Sr. Maura, y del Sr. Azcárraga son las siguientes:

Señores Presidente y Vocales de la Comisión gestora del derribo de las murallas de Palma de Mallorca.

Madrid 20 de Mayo de 1895.

Muy señores míos: cuando tuve el grato honor de recibir su carta de 30 de Marzo último, calculé mal el tiempo que pasaría hasta poder darles á Vds. en mi respuesta, juntamente con el testimonio de mi gratitud por las manifestaciones de Vds., noticia del resultado de mis gestiones para iniciar el cumplimiento de la ley. Alguna tardanza en promulgarla y una indisposición algo tenaz del señor Ministro de la Guerra, ocasionaron tanta demora, que hoy necesito acogerme á la benevolencia de ustedes para que no imputen á una descortesía que sería imperdonable de mi parte, el retraso de mi contestación, dimanado en verdad del deseo de incluir en ella noticias ciertas del rumbo de las gestiones futuras.

Como es evidente que en este asunto de las murallas, para nuestra querida Palma interesantísimo, no hice sino cumplir mis deberes y seguir las propias inclinaciones del ánimo que á ustedes también les impulsan, la carta de ustedes es pura merced que me deja obligado á su benevolencia. Me parece fácil de sobreentender, sin que haga en ello grandes protestas, mi disposición á seguir gestionando cuanto las circunstancias venideras lo consientan, la aplicación pronta, ordenada y provechosa al bien público de la ley reciente. La Comisión puede tenerlo por seguro.

Mis entrevistas con el Sr. Ministro de la Guerra me han dejado en el ánimo un pleno convencimiento de que cuento con su propósito de hacer cumplir sincera y prontamente la aludida ley, además de tener que agradecerle muchas deferencias personales. Si hubiese estado aprobado ya el proyecto del fuerte de Bellver y en disposición de acometer las obras, ahora mismo podría yo darles á Vds. la noticia de que éstas iban á comenzar con recursos del Presupuesto del Estado, á fin de que desde luego se franquease el derribo de la cortina de muralla que separa la ciudad del caserío de Santa Catalina.

La carta del Sr. Ministro que envió adjunta dice que ha sido menester la previa aprobación del proyecto de dicho fuerte de Bellver, y á la vez indica la conformidad del pensamiento del señor Azcárraga con el que dejo apuntado. Hemos de procurar, pues, todos á una, que marche deprisa la aprobación, que calcula el Ministro en tres ó cuatro meses. Seguirá inmediatamente el comienzo de las obras y espero que en breve se iniciará el derribo.

Tengo viva complacencia en asegurar á ustedes la afectuosa consideración con que espera sus indicaciones para secundar los esfuerzos de Vds. su paisano y amigo q. b. s. m.

A. MAURA.

Excmo. Sr. D. Antonio Maura.

Madrid, Mayo 18 de 1895

Mi distinguido amigo: hoy he acordado, y como cosa urgente firmaré la Real orden dirigida al Capitán General de Baleares, ordenando la redacción de los ante-proyectos de fortificación para la defensa de Palma que deberán remitirse en el orden de preferencia á medida que vayan terminándose. Creo, por lo tanto, podrá estar aprobado el de Bellver dentro de tres ó cuatro meses, y como se asignaron desde luego en la propuesta de inversión del material de Ingenieros para el próximo ejercicio cuando menos 50000 pesetas, se principiarán los trabajos sin pérdida de tiempo, y se podrá autorizar la entrega y derribo de la cortina entre los baluartes de Santa Cruz y Moranta, para unir la ciudad con su barrio de Santa Catalina según me interesa Vd. y yo tendré mucho gusto en complacerle dentro del espíritu de la ley.

Con este motivo se repite de Vd. afectísimo amigo y S. S. q. b. s. m.

M. DE AZCÁRRAGA.

Esta pasada noche ha fallecido el Conserje del cementerio de esta ciudad D. Rafael Guasp.

Descanse en paz.

Anteayer á las últimas horas de la tarde regresó á este puerto el vaporcito «Salvador» de la compañía arrendataria de tabacos, después de haber practicado un crucero por la costa de levante.

Por orden del primer Inspector de vigilancia señor Oliver, fué ayer embarcado en el vapor *Unión*, que salió de este puerto con rumbo al de Ibiza y Valencia, un sujeto de pésimos antecedentes que vagaba por esta ciudad sin domicilio conocido.

Un muchacho que ayer por la tarde estaba cogiendo hojas de un moral situado en una de las orillas del camino viejo de Lluçmayor, se cayó, produciéndose varias contusiones en el cuerpo.

Conducido al dispensario municipal, le practicó la primera cura el médico Sr. Gayá, siendo luego trasladado al Hospital en estado delicado.

Parece que se trata de trasladar la fuente pública de la Plaza de Santa Eulalia que se está recomponiendo, á la parte opuesta ó sea frente al estanco.

En el vapor correo de Barcelona llegado á este puerto en la mañana de ayer vino el catedrático suplente del Instituto Balear Sr. Domenech y nuestro paisano el eminente grabador D. Bartolomé Maura acompañado de su familia.

El próximo domingo debutará en la Plaza de Toros, una nueva compañía gimnástica-acrobática.

«La Revista Balear» de Ciencias Médicas perteneciente al 31 del pasado mes de Mayo contiene el siguiente sumario:

I.—Profilaxis de la tuberculosis en el Reino de Mallorca, discurso de ingreso en la Real Academia de Medicina de Palma, III, por D. Enrique Fajarnés.—II. Primer caso de difteria en Barcelona tratado y curado con el suero antidiftérico Ferrán por el Dr. L. Cuenca Andréu.—III. Eritemas patogénicos y erupciones medicamentosas, por el Doctor Gaucher, trad. por D. Gabriel Oliver.—IV. Revista de Cirugía, por D. José Ogazón.—V. Revista de Medicina, por D. Antonio Marcús.—VI. Revista de Neuropatología, por D. Enrique Fajarnés.—VII. Formulario, por D. Juan Morey.—VIII. Notas científicas.—IX. Boletín meteorológico de Palma.

TEATRO-CIRCO BALEAR

Compañía Cómico-Lirica de SOFIA ROMERO

Función para hoy 6 de Junio de 1895.

Se pondrán en escena las muy aplaudidas zarzuelas:—«Certamen Nacional».—«El Tambor de Granaderos».—Y «La mujer del molinero».

A las 8 y media.

Entrada general 0'50.—Medias entradas 0'33.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Acordado por este Ayuntamiento en sesión de hoy la renuncia de los arbitrios extraordinarios sobre agua para usos privados y alcantarillado correspondiente al actual ejercicio de 1894-95 toda vez que no han podido realizarse las obras de canalización proyectadas, y la renuncia también de las consignaciones de gastos para obras nuevas de alcantarillado y tuberías, se anuncia al público que durante el plazo de ocho dias contaderos desde el en que se publique en el «Boletín Oficial» se admitirán reclamaciones contra aquel acuerdo para ante la Junta municipal.

Palma 29 Mayo de 1895.—El Alcalde accidental, Miguel Guasp.—El Secretario, Guillermo Roca.

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 5, 8'50 n.

Háblase de enviar á Cuba diez batallones inmediatamente y se preparan diez más que les seguirán.

El Gobierno apelará al patriotismo de las oposiciones para activar la aprobación de los presupuestos y arbitrar recursos.

Madrid 5, 9'30 n.

A última hora conferenciaron los señores Sagasta, Castellanos y Mellado, acordando presentar mañana á las Cortes un proyecto de ley para poder enviar fondos á Cuba.

Madrid 6, 1'30 m.

El señor Castellanos ha conferenciado con el representante de la Empresa Trasatlántica para el envío de doce batallones.

Ha conferenciado también el Sr. Castellanos con el Sr. Sagasta, acordando presentar hoy el proyecto para arbitrar fondos con destino á Cuba.

ULTIMAS COTIZACIONES

Valores locales

PALMA 28 de Mayo

Crédito Balear	73'00
Cambio Mallorquín	8'00
Fomento Agrícola	64'00
Ferro-carriles de Mallorca	35'00
Alumbrado por Gas	115'00
La General Mallorquina	40'00
La Isleña Marítima	44'00
Bonos municipales	35'00
Banco de préstamos y Caja de ahorros	3'50

Valores públicos

MADRID 28 de Mayo

4 p ⁸ interior perpetuo	71'20
4 p ⁸ exterior perpetuo	81'25
4 p ⁸ amortizable	82'00
Cubas	106'40
Banco de España	387'50
Tabacos	194'50
Francos	12'40
Libras	00'00

BARCELONA 28 de Mayo

4 p ⁸ interior	70'97
4 p ⁸ exterior	81'37
Cubas	106'50
Coloniales	00'00
Nortes	21'30
Francias	19'20
Madrid	70'92
Paris	71'20
Francos	12'50

SECCION DE ANUNCIOS

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana a los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular a un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán a proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

COLMADO "LA PROVIDENCIA," DE BENITO POMAR

Aceite de oliva extra-fino garantido puro
Latas de más de 2 1/2 litros a 4'00 ptas. lata.
Abono por devolución lata. . . 0'50 " "
Ron legítimo «Bacardi» a 9 reales litro.
Sachichón de Vich de uno de los mejores fabricantes a 5 1/2 ptas. kilo.
A todo comprador por más de 4 reales se le regalará un paquete de semillas de flores ó de hortalizas. 8—8

CRÉDITO COMERCIAL

OFICINAS **RODRIGUEZ Y C.** DESPACHO
Bou de la Plaza Nueva, 12 De 9 a 12 y de 3 a 7

Esta casa, primera en su clase en Barcelona, con todo el personal de Procuradores, Abogados y Notarios, se encarga de gestionar el cobro de facturas, pagarés, letras y otros créditos, por difíciles que sean, como también los compra.

El industrial ó comerciante que se abone a la casa por un tanto convenido, se le gestiona toda clase de cobro, sin gasto de ninguna clase y sin comisión.

Esta casa facilita dinero por cuenta propia sobre toda clase de garantías y descuenta letras al comercio. A los señores abonados se facilitarán cantidades en relación a su crédito, sin pago de interés ni comisión.

Se encarga también esta casa de la colocación de grandes y pequeños capitales, obrando las garantías en poder de los dueños del capital.

Imposiciones a plazo fijo al 2 por 100 mensual desde 5 a 5.000 pesetas, tanto de personas residentes en la capital como de fuera. Desde 5.000 pesetas en adelante, al 12 por 100 anual.

La casa responde de todas las operaciones que verifica, con su capital y todos sus intereses.

Nota.—A los cosecheros de fuera de Barcelona les encarga, que para la venta de mercancías, es necesario remitan muestras y precios.

Comisiones, Representaciones y Consignaciones—BARCELONA.

PILDORAS del Dr. AYER

Son las mejores purgantes, son puramente vegetales

SÓN FÁCILES DE TOMAR Y DE DIGERIR, SON AZUCARADAS.

Curan los Dolores de Cabeza, Curan la Dispepsia, Curan el Estreñimiento, Curan los Desarreglos del Hígado y Abren el Apetito.

Nadie debe estar sin una cajita de las Píldoras Purgantes, del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis, a los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

PRIMER PREMIO EN LAS
Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.



La **Harina lacteada Nestlé** está recomendada desde hace más de 25 años, por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAÍSES. Es el alimento más generalizado y más apreciado para los niños y los enfermos.

15 diplomas de honor **HARINA LACTEADA NESTLÉ** 18 medallas de ORO



La **Harina lacteada Nestlé** contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.

La **Harina lacteada Nestlé** es de muy fácil digestión.

La **Harina lacteada Nestlé** evita los vómitos y diarrea.

La **Harina lacteada Nestlé** facilita el destete y la dentición.

La **Harina lacteada Nestlé** la toman con gusto los niños.

La **Harina lacteada Nestlé** es de una preparación fácil y rápida.

La **Harina lacteada Nestlé** reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La **Harina lacteada Nestlé** es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos

Para pedidos dirigirse a la señora Viuda de Rafael Romero de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

IMPRENTA DEL COMERCIO

CONQUISTADOR 43 Y 45

En este acreditado establecimiento tipográfico se hacen toda clase de trabajos con prontitud y economía.

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coquequiche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR
DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &c.
ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR
ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN

Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN
El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL
Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS A BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &c., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

EL PREPARADO MÁS NOTABLE Y ÚTIL DEL MUNDO! CITRATO DE MAGNESIA KING

—EFERVESCENTE DE—

La primera introducida en Europa. Ha merecido la aprobación de los más eminentes médicos de Europa el patrocinio de las Familias Reales, y el uso de todas las clases.

El Citrato de magnesia efervescente King, es indispensable en todas las familias, pues como purgante no tiene rival, no irrita, ni produce dolores de ninguna clase, siendo muy indicado para purificar la sangre, para las enfermedades de la piel, jaqueca pertinaz, mareo, digestiones difíciles, etc., resultando un delicioso refrescante tomado en dosis reducida, y un gran preservativo para las enfermedades epidémicas.

Se previene al público que se fije si el nombre de W. W. King está impreso en el envoltorio amarillo, además del precinto de colores con la firma del inventor, sin la cual no es legítimo.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS
AGENTE GENERAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL. A. ROS PUJATO. — BARCELONA